



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0489**
NEUQUEN, 12 JUL 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 3521-M/19 de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito - Secretaría de Movilidad Urbana, y la nota s/n° de fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota de fecha 28 de mayo/2019, la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, solicita el pago de la factura tipo B n° 00005-00000017 por \$ 82.270.- (Pesos Ochenta y Dos Mil Doscientos Setenta) de la firma **SES NEUQUEN SRL**, por el servicio Médico en operativos destinados a la detección de drogas en conductores de vehículos y chóferes de colectivo en la vía pública, en el período comprendido entre el 23 de marzo y 30 de abril/2019;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 1234/2018 y siendo necesaria la continuidad del servicio, se solicito al proveedor continuar en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad por parte del Subsecretario de Transporte y Tránsito y Secretario de Movilidad Urbana;

Que por Pase n° 766/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva n° 3532 AA 97845;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA**

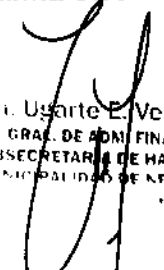
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 00005-00000017 por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 82.270.-) a la firma **SES**

ES COPIA

FDO: ARTAZA - GARCIA


E. Usarte E. Verón
D. GRAL. DE ADM. FINANCI.
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0489 - 19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

NEUQUEN SRL, por el servicio Médico en operativos destinados a la detección de drogas en conductores de vehículos y chóferes de colectivo en la vía pública, en el período comprendido entre el 23 de marzo y 30 de abril/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA - GARCIA


Srta. Ligia E. Verónica
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2244
Fecha 19 / 07 / 2019